



## NOTA INFORMATIVA

### TALLER DE PARTICIPACIÓN PARA EL DEBATE Y LA PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS AL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

**Miércoles 17 de junio de 2020**

A las 12 horas se reúnen, por videoconferencia, los participantes del Taller de Participación, que se detallan a continuación.

Actúa como moderador el Catedrático Piñar Mañas, de la Universidad CEU San Pablo y, como Secretaria, la Subdirectora General de Gobierno Abierto en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Asisten al taller:

<b>Participantes:</b>
<b>AA.PP.:</b>
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública. Dirección General de Gobernanza Pública
Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Gobierno de Aragón
Junta de Castilla y León
Federación Española de Municipios y Provincias
<b>Sociedad Civil:</b>
R.R.N, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid
Openkratio
Access Info
Consejo de Consumidores y Usuarios
Plataforma del Tercer Sector
J.S.R, Profesor de la Universidad de Murcia

Asisten también invitados/observadores de:

Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Generalitat de Catalunya
Principado de Asturias
Access Info

Con fecha 16 de julio de 2020 se convocó a los participantes para el desarrollo del taller con el fin de analizar las propuestas sobre participación recibidas durante el proceso de consulta previa abierto a la ciudadanía que se realizó entre el 18 de marzo y 10 de abril de 2019.

El moderador agradece la participación de los asistentes, destaca el carácter imprescindible de la participación en los asuntos públicos y agradece el trabajo de la Dirección General de Gobernanza Pública (DGGP). Aclara, a continuación, que las propuestas sobre las que se va a debatir y que van a ser objeto de priorización proceden de la sociedad civil. No son, por tanto, propuestas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Recuerda, además, los criterios recogidos en el Documento Marco aprobado por la Comisión Permanente, destacando especialmente el criterio de viabilidad en los cuatro años de ejecución del IV Plan. Con el fin de flexibilizar el proceso de priorización, si éste no pudiera finalizarse en la sesión de hoy, se propone diferir la valoración de las propuestas por los participantes que así lo prefieran, para más adelante.

Explica que las propuestas recibidas, han sido agrupadas por la DGGP en tres grandes bloques: “Plan de impulso de la participación”, “Plataformas de participación” y “Otras”. A su vez, cada uno de ellos, se desglosa en posibles acciones concretas, de distinto calado y alcance. Invita a los participantes en el taller a plantear en este momento su conformidad o disconformidad con las agrupaciones planteadas, sin que ningún participante ponga objeciones.

#### Fase de Debate:

A continuación, se abre un turno de intervenciones y debate entre los participantes sobre las propuestas y su agrupación en los bloques mencionados, que se resumen en el Anexo 1.

Toma la palabra la representante de la DGGP, que agradece a todos los participantes su asistencia y destaca la calidad de todas las propuestas recibidas. Tras su análisis por la DGGP, considera que todas ellas son viables con excepción de la propuesta sobre participación directa en la actividad legislativa y de control de las Cortes Generales, cuya implementación correspondería al Congreso y al Senado y no, como es obvio, a la Administración General del Estado.

Analiza a continuación las propuestas ciudadanas recabadas y expone las razones por las que, algunas de ellas, deberían ser valoradas positivamente y consideradas como prioritarias. Subraya, en primer lugar, que hay cuatro propuestas relativas al proceso de trazabilidad de las normas que se conoce con el nombre de “huella normativa”. Una de ellas ha sido formulada por la ciudadanía, mientras las otras tres han sido presentadas por la sociedad civil y, en concreto, por el Consejo de Consumidores y Usuarios y las organizaciones CIVIO y OPENKRATIO. También se encuentra implícita en alguna de las formuladas por ACCESS INFO. Considera que estas propuestas deben ser valoradas positivamente. Son viables técnica, presupuestaria y jurídicamente. Son transversales porque su implementación involucraría a todos los ministerios y su incorporación al Cuarto Plan tendría un gran impacto por su vinculación no sólo al desarrollo de la participación ciudadana en el proceso de elaboración de las disposiciones normativas sino también al principio de transparencia.

En segundo lugar, se refiere a una aportación muy interesante que ha realizado el mundo académico que ha propuesto la implantación de Laboratorios de Innovación. Esta propuesta reúne también todos los requisitos de viabilidad, pero su mayor valor es su carácter innovador y su impacto, ya que

su incorporación al plan supondría un gran avance en favor de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Por ello, también se considera como una propuesta prioritaria.

En tercer lugar, entre las propuestas que ha presentado ACCESS INFO, destaca la relativa a la implantación de Plataformas Digitales para la participación. También la considera viable y su implementación cubriría un déficit ya que, aunque el Portal de Transparencia, tiene una sección de participación, este apartado sólo incluye actualmente los procesos de consulta y trámite de información de las disposiciones de carácter general. La propuesta es transversal y también afectaría al conjunto de la AGE.

Por último, por su vinculación con el observatorio de la participación desarrollado en el Tercer Plan, merece también una valoración muy positiva la propuesta de participación en planes y programas presentada por la Plataforma del Tercer Sector. Actualmente, la participación solo es obligatoria respecto al proceso normativo, por lo que tendría un gran impacto abordar la otra pata de la participación que es la relativa al proceso de planificación y programación. Además la implementación de esta propuesta permitiría abordar también la participación en órganos consultivos cuyo papel debería concretarse en la toma de decisiones respecto a esos planes y programa, entre ellos, los de gobierno abierto con las mejoras que se han propuesto en relación con el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto.

Concluye la representante de la DGGP, refiriéndose a las propuestas sobre regulación normativa de la participación. Indica que, de procederse a una reforma de la vigente Ley de Transparencia, lo más sensato sería introducir en ella algunas disposiciones sobre la participación, en el caso de que exista una demanda en este sentido. Abordar conjuntamente dos leyes de gran complejidad podría resultar inviable.

Interviene a continuación el profesor de la Universidad de Murcia para señalar que todas o casi todas las propuestas presentadas podrían asumirse, dado que el plan tendrá una duración de cuatro años. Tras el diagnóstico de la participación que se llevó a cabo en el marco del Tercer Plan de Gobierno Abierto, se hace necesario disponer de un portal único de participación (plataforma), que podría ser el portal de transparencia, así como también iniciativas para promover la participación en políticas públicas, en órganos consultivos y en el proceso de elaboración de normas y el establecimiento de laboratorios de innovación en el IV Plan de Gobierno Abierto.

El representante de OPENKRATIO se refiere a las iniciativas presentadas por esta organización en relación con la participación directa, si bien reconoce que no es competencia del Foro sino de las Cámaras la propuesta relativa a participación directa en el Congreso de los Diputados. Considera que una ley de transparencia y participación, o Ley de Gobierno Abierto, por su complejidad y por los consensos que sería necesario alcanzar, sería de difícil tramitación en el plazo de vigencia del IV Plan. Respecto de la propuesta de reforma del Foro de Gobierno Abierto, considera que puede favorecer la participación, a través de un trabajo continuo de este órgano y el impulso de procesos participativos. Por lo que atañe a la huella normativa, ésta tiene implicaciones de transparencia y de participación y le parece interesante la existencia de un repositorio.

El representante de Castilla y León recuerda que la propuesta de iniciativas legislativas corresponde al Gobierno. Destaca que la regulación sobre participación vigente responde a una visión de la participación que ya está superada. Por lo que respecta a las propuestas recibidas, las califica de gran interés. A nivel local y autonómico se han desarrollado experiencias muy interesantes y de gran impacto que quizá a nivel de la AGE sea más difícil de llevar a cabo. Le parece muy interesante avanzar en la huella normativa y en la huella sobre la elaboración de planes y programas, ya que la que existe es muy pobre y es posible e interesante dar publicidad a todos los expedientes normativos y de planes.

La representante de ACCESS INFO pregunta si la inclusión de la normativa sobre participación en la Ley de Transparencia, no sería aprobar una especie de ley ómnibus, que pondría en peligro posibles avances en su reforma. Por otra parte, respecto de la huella legislativa, tiene dudas sobre la viabilidad de la inclusión de la tramitación de las leyes en el Congreso en este posible compromiso.

Toma la palabra el representante del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Histórica, que destaca la conexión entre participación ciudadana y huella legislativa, e informa de que su Departamento apoya esta propuesta, así como también la participación en planes y programas públicos. En cuanto a la iniciativa popular, ésta es competencia corresponde a las Cortes, por lo que no la considera viable para su incorporación al Plan.

El representante de Aragón agradece la celebración de este taller, del que destaca su carácter novedoso, en el que se va a debatir sobre dos iniciativas importantes: el portal de participación y los laboratorios de innovación, así como sobre otras iniciativas complejas y, por ello, apasionantes propuestas. Respecto de los laboratorios, considera que esta medida debe incluirse en el IV Plan sin temor, pues innovar implica equivocarse. Por lo que respecta a la ley de participación, ésta requiere un gran esfuerzo que no sabe si merecerá la pena ya que, en ausencia de una regulación con rango de ley, con las herramientas de que se dispone, también se puede avanzar en procesos participativos.

El profesor de la Universidad Complutense agradece la organización del taller y señala que, cuanto más concretas sean las propuestas, mayores posibilidades de éxito tendrán y más fácil será la evaluación de la eficacia de las medidas. Respecto de la huella legislativa, le parece que es una medida imprescindible para mejorar la eficacia de la participación, que tiene un componente activo que justifica que se incluya como una medida de participación. En cuanto a una eventual ley de Transparencia y Participación, se une a lo ya expresado por otros participantes sobre la inconveniencia de aunarlas en una única norma, sin perjuicio de lo cual considera conveniente hacer una referencia tanto a la transparencia como a la participación en cualquiera de ellas. En lo concerniente a los lobbies, éstos deberían incluirse en una ley de transparencia y referirse al ámbito del poder ejecutivo.

La FEMP interviene a continuación para recordar que todos hemos podido ver las aportaciones que ha hecho la sociedad civil y agradece el trabajo de la DGGP para sistematizarlas y agruparlas para favorecer este debate y priorización. En este proceso, conviene tener en cuenta el plazo disponible para cumplir con los compromisos del plan, para que la evaluación sea positiva. Entre las propuestas sobre participación, considera de mucho interés la huella normativa, los laboratorios de innovación, y un observatorio que permita a la ciudadanía participar de manera fácil y transparente. Por lo que

respecta a la legislación sobre participación está de acuerdo con lo expresado por el representante de Aragón y coincide con lo manifestado por el representante de Castilla y León respecto de la dilatada experiencia que tiene la Administración local en procesos participativos. En este sentido, recuerda la ordenanza tipo de participación en el ámbito local de 2019, que permite que las entidades locales puedan adoptar normas sobre participación bajo una serie de principios comunes. Ofrece la colaboración de la FEMP, aportando su experiencia en estos procesos.

La representante de la DGGP interviene nuevamente para coincidir con lo dicho por los representantes de Castilla y León y Aragón respecto de que es factible poner en marcha procesos participativos sin necesidad de la adopción de una norma de rango legal sobre participación. Sacar una ley adelante es un proceso complejo, por lo que habría que concentrar los esfuerzos en la posible reforma de la Ley de Transparencia. En todo caso, si lo demandara la sociedad civil, no habría inconveniente en incorporar medidas sobre participación, aunque en ningún caso se trataría de una ley paraguas o ley ómnibus, sino de una ley sobre transparencia y participación. En cuanto a la regulación de los lobbies y al establecimiento de un registro de lobbies, las propuestas ciudadanas se tratarán en el taller sobre integridad, en el que participará la Oficina de Conflictos, que es competente en esta materia.

Intervienen también como invitados el representante del Principado de Asturias, que considera que si el IV Plan va a ser más dilatado en el tiempo que el anterior, debe ser más ambicioso y el representante de Cataluña, que hace referencia a la regulación sobre participación en la que está trabajando la Generalitat de Cataluña. Considera que hay una dispersión regulatoria en materia de participación que contrasta con la regulación sobre la transparencia. Señala a su vez que hay que tomar en consideración espacios de participación extra institucionales que, por ejemplo en el ámbito local de Cataluña, están permitiendo la participación de colectivos sin una figura jurídica definida.

El moderador da por concluida esta fase de debate, destacando la coincidencia respecto a la importancia de la huella normativa. Considera que se encuadra plenamente entre las medidas de participación. Subraya el consenso entre los participantes respecto de la conveniencia de tramitar prioritariamente una Ley de transparencia. Asimismo, subraya el acuerdo en torno a que el plan debe ser viable y realista para que el resultado de la evaluación sea positivo. Respecto de la tecnología, ésta puede facilitar la participación. Finaliza esta primera fase del taller haciendo una referencia a la Carta de Derechos Digitales, que ha puesto en marcha la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en cuya elaboración está participando, deseando que esta se desarrolle a través de un ejemplar proceso de participación.

#### Fase de priorización:

Se procede a la priorización de las acciones agrupadas, mediante votación individual de los 12 participantes con voto. Dos de los participantes solicitan diferir el proceso de votación, para analizar las propuestas con más tiempo, en un caso, y para llevar a cabo un proceso de consulta interna previo a la votación, e otro. Se aceptan estas solicitudes.

El resultado de la votación se detalla en el Anexo 2.

Las opciones más votadas han sido:

- 1º. Implantación de la huella legislativa
- 2º. Implantación de laboratorios innovación
- 3º. Desarrollo de una plataforma digital de participación ciudadana
- 4º. Regulación normativa de la participación en asuntos públicos

Conclusiones:

Se valora muy positivamente la celebración del taller de Participación y el resultado de los debates.

Se valoran muy positivamente las propuestas presentadas, haciendo hincapié en que proceden de la sociedad civil, lo que permite resaltar el compromiso con la participación en el diseño y definición del IV Plan.

Se ha puesto de manifiesto la importancia de elaborar propuestas que resulten viables jurídica y técnicamente, transversales y con impacto en las políticas públicas

Se considera muy conveniente, para el fortalecimiento de la transparencia, la adopción de las medidas que se proponen en el presente Taller. En particular han sido muy valoradas la implantación de la huella legislativa y los laboratorios de innovación.

ANEXO 1

Propuesta	PropONENTE	Descripción	Agrupación de las propuestas	Agrupación en posibles acciones
OSC16-07	Organización - Acceso Info Europe	Propuestas realizadas por Access Info Europe para el Fortalecimiento de la Transparencia: (8. Mejora de las herramientas de participación ciudadana: - Promover e implementar actividades de participación ciudadana dentro del IV Plan de Acción -Desarrollar una ley en materia de participación) -La creación de una plataforma digital de participación ciudadana.(Ver página 7 de documento anexo OSC16).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C09-04	Ciudadanía - ASR	Servicio Voluntario de encuestación e información ciudadana.(Ver documento anexo C 09).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	ENCUESTAS
C07	Ciudadanía - MFE	Es algo básico conocer la satisfacción de los usuarios el portal de transparencia y una parte del mismo son las peticiones de información que se le realizan, así que la propuesta es incluir en la respuesta un enlace a una pequeña encuesta en el que el ciudadano/a pueda valorar la respuesta que recibe por parte de la unidad de transparencia. Simplemente 4 o 5 ítems: rapidez, precisión, utilidad, satisfacción global con el servicio	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	ENCUESTAS

C09-01	Ciudadanía - ASR	Incluir indicadores de identificación del origen de la información en los casos de participación en los distintos niveles: nacional, autonómico y local.(Ver documento anexo C 09).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DE	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CON IMAGEN INFORMACIÓN UNIFICADA.
C09-02	Ciudadanía - ASR	Publicidad en los procesos de participación con imagen unificada. (Ver documento anexo C 09).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DE	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CON IMAGEN INFORMACIÓN UNIFICADA.
C09-03	Ciudadanía - ASR	Listado Anual Nacional, Regional, Local, que esté actualizado entre febrero y mayo según si es nacional ( mayo), regional( abril), local( final de febrero ), donde se reflejen las preguntas , sugerencias, quejas... y su posible escalado.(Ver documento anexo C 09)	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DE	QUEJAS Y SUGERENCIAS
OSC19-06	Organización - Openkratio	Creación de un sistema de peticiones al Gobierno y al Parlamento. (Ver página 14 de documento anexo OSC19).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DE	DESARROLLO DE SISTEMA DE PETICIONES AL GOBIERNO/PARLAMENTO
OSC19-07	Organización - Openkratio	Creación de un repositorio/observatorio digital del gobierno abierto. (Ver página 14 de documento anexo OSC19).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DE	DESARROLLO DE UN OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO
OSC19-08	Organización - Openkratio	Creación de herramientas de wikileislación para las cámaras legislativas. (Ver página 14 de documento anexo OSC19).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	DE	DESARROLLO WIKILEISLACIÓN



C18-02	Ciudadanía - ACM	Proyecto para dar mayor transparencia al procedimiento de elaboración de disposiciones normativas y, en particular, a la llamada huella normativa en la que se refleje claramente la intervención que han tenido los grupos de interés en la elaboración de los proyectos normativos.	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	IMPLANTACIÓN DE LA HUELLA LEGISLATIVA
OSC03-04	Organización - Fundación Ciudadanía Cívica	Publicación, junto a cada ley (en el apartado de 'análisis' del BOE), decreto ley y decreto aprobado, de un informe de huella legislativa que incluya actores y documentos y cómo han afectado al texto final, así como datos o estadísticas que avalen las decisiones tomadas. (Ver página 11 de documento anexo OSC03).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	IMPLANTACIÓN DE LA HUELLA LEGISLATIVA
OSC17-01	Organización - Consejo de Consumidores y usuarios	Adoptar medidas que aseguren la disponibilidad de plazo administrativo suficiente para el análisis y estudio de la normativa en trámite de audiencia. Facilitar el contenido de los expedientes relacionados con las normas sometidas a consulta pública o trámite de audiencia. Favorecer el acceso a la información sobre los documentos, actores y operadores que han participado en el trámite de audiencia y las aportaciones realizadas por cada uno de ellos (huella legislativa) con el fin de asegurar la transparencia del proceso. (Ver página 2 del documento anexo OSC17).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	IMPLANTACIÓN DE LA HUELLA LEGISLATIVA

OSC19-02	Organización - Openkratio	Incremento de la transparencia legislativa y parlamentaria: -Uso de repositorios para el acceso a la legislación y normativa - Semántica aplicada a la actividad legislativa -Implantación de herramientas de visualización del proceso y huellas legislativas para su transparencia material. (Ver página 5 de documento anexo OSC19).	PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN	IMPLANTACIÓN DE LA HUELLA LEGISLATIVA
OSC13	Organización - Mundo académico	Creación de un Laboratorio de Innovación Pública para el Gobierno Abierto en la Administración General del Estado, con el objetivo de promover la participación ciudadana en el proceso de definición de políticas públicas y la co-creación con la ciudadanía para el diseño de servicios públicos. En particular, el Laboratorio de Innovación Pública se orientaría a promover las lógicas de Gobierno Abierto a partir de la utilización de metodologías innovadoras y ciencias del comportamiento, incluyendo design thinking, prototipado, experimentación, modelado de políticas a través de análisis de grandes datos, nudging, simulación, diseño ágil, etc.	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	IMPLANTACIÓN DE LABORATORIOS INNOVACIÓN

OSC15-01	Organización - AEFP (Archiveros Españoles en la Función Pública)	Impulso del uso de los archivos como herramienta para la participación informada de los ciudadanos. Justificación: Una participación de calidad democrática tiene que ser una participación informada, y fundamentada en un acceso a la información. La información pública se encuentra respaldada jurídicamente por los documentos públicos, cuya permanencia y accesibilidad es únicamente garantizada por los archivos públicos. (Ver página 1 de documento anexo OSC15).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OSC10-01	Organización - Plataforma del Tercer Sector	Asumir la perspectiva transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se integren y apliquen en todas los ejes y acciones que se lleven a cabo en el Plan.(Ver página 1 de documento anexo OSC10).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN PLANES Y PROGRAMAS DESTACADOS
OSC10-13	Organización - Plataforma del Tercer Sector	Asumir, con carácter transversal las directrices del Pilar Europeo de los Derechos Sociales.(Ver página 1 de documento anexo OSC10).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN PLANES Y PROGRAMAS DESTACADOS
OSC10-06	Organización - Plataforma del Tercer Sector	Asumir en la redacción del IV Plan impulsos programáticos de otros Ministerios: Agenda del Cambio (Economía), Modelo de transición justa (Transición ecológica) o Estrategia de Lucha contra la Pobreza (Bienestar Social).(Ver página 1 de documento anexo OSC10).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN PLANES Y PROGRAMAS DESTACADOS

OSC17-02	Organización - Consejo de Consumidores y usuarios	Supervisar el funcionamiento de los órganos consultivos para asegurar que sean dinámicos, participativos, transparentes, eficaces y de composición equilibrada. Publicar las convocatorias, agendas de trabajo, asuntos abordados y acuerdos adoptados en los órganos de consulta y participación. (Ver página 2 de documento anexo OSC17.)	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	MEJORA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS
OSC10-10	Organización - Plataforma del Tercer Sector	Análisis de los órganos de participación y su funcionamiento.(Ver página 2 de documento anexo OSC10).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	MEJORA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS

C17	Ciudadanía -	<p>Los adolescentes (orientativamente los estudiantes de ESO y Bachillerato) son un colectivo de nuestra sociedad con un gran potencial, casi siempre desaprovechado. En ocasiones, son tildados de pasotas y nos parece que se interesan poco por los problemas políticos, económicos y sociales de su entorno, cuando la realidad es que no les hemos sabido motivar lo suficiente.</p> <p>C17 Ciudadanía - Los adolescentes (orientativamente los estudiantes de ESO y Bachillerato) son un colectivo de nuestra sociedad con un gran potencial, casi siempre desaprovechado. En ocasiones, son tildados de pasotas y nos parece que se interesan poco por los problemas políticos, económicos y sociales de su entorno, cuando la realidad es que no les hemos sabido motivar lo suficiente.</p> <p>Los jóvenes de entre 12 y 16-18 años son seres muy bien informados, con conocimientos de idiomas e informática y con una competencia alta en el mundo de las nuevas tecnologías. La mayoría de ellos practican algún deporte y tienen acceso a una gran cantidad de información a través de las redes sociales que les ayuda a configurar un criterio propio y una visión de los problemas llena de propuestas frescas e imaginativas para mejorar</p>	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	PROMOVER ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
-----	--------------	--	-------------------------------------	--

	<p>ciertos aspectos de la sociedad.</p> <p>De hecho, en algunas poblaciones como Girona, ciudad en la que nosotros vivimos, hace un tiempo que funciona el Consejo de Adolescentes, un órgano de asesoramiento del gobierno municipal desde el que se están trabajando con temas como los ""sintecho"" o los menores no acompañados. Es una pena que estas iniciativas dispersas de ámbito local no se encuentren articuladas a nivel estatal, de manera que los jóvenes de diferentes puntos de la geografía pudiesen intercambiar sus experiencias y, además, ser escuchados en otros estamentos de la Administración, en lo que podría llegar a ser el Consejo Nacional de Adolescentes. De hecho, en algunas poblaciones como Girona, ciudad en la que nosotros vivimos, hace un tiempo que funciona el Consejo de Adolescentes, un órgano de asesoramiento del gobierno municipal desde el que se están trabajando con temas como los ""sintecho"" o los menores no acompañados. Es una pena que estas iniciativas dispersas de ámbito local no se encuentren articuladas a nivel estatal, de manera que los jóvenes de diferentes puntos de la geografía pudiesen intercambiar sus experiencias y, además, ser escuchados en otros estamentos de la Administración, en lo que</p>		
--	---	--	--

		<p>podría llegar a ser el Consejo Nacional de Adolescentes.</p> <p>PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN</p> <p>IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		
OSC16-07	Organización - Access Info Europe	<p>Propuestas realizadas por Access Info Europe para el Fortalecimiento de la Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover e implementar actividades de participación ciudadana dentro del IV Plan de Acción</li> <li>(-Desarrollar una ley en materia de participación</li> <li>-La creación de una plataforma digital de participación ciudadana.(Ver página 7 de documento anexo OSC16).)</li> </ul>	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	PROMOVER ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OSC10-04	Organización - Plataforma del Tercer Sector	Que se distinga el concepto sociedad civil organizada (organizaciones) del de sociedad civil individual (ciudadanía). (Ver página 1 de documento anexo OSC10).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	REGULACIÓN NORMATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS
OSC19-10	Organización - Openkratio	Legislación Popular. Participación Directa. Petición Legislativa Popular (PLP) Iniciativa Legislativa Popular (ILP) y Acción Legislativa Popular (ALP). (Ver página 14 de documento anexo OSC19).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	REGULACIÓN NORMATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS
OSC16-07	Organización - Access Info Europe	Propuestas realizadas por Access Info Europe para el Fortalecimiento de la Transparencia: 8. Mejora de las herramientas de participación ciudadana: - -Desarrollar una ley en materia de participación	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	REGULACIÓN NORMATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS
OSC10-05	Organización - Plataforma del Tercer Sector	Relevancia de incorporar en el IV Plan (FORO) a nuevos actores gubernamentales: Alto Comisionado Agenda 2030; Alto Comisionado Pobreza Infantil; Comisionado ante el reto Demográfico. Por su perspectiva transversal y, en el caso de los dos primeros, por su vinculación directa a Presidencia del Gobierno.(Ver página 1 de documento anexo OSC10).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL FORO GOBIERNO ABIERTO
OSC19-13	Organización - Openkratio	Reforma del Foro de Gobierno Abierto para dotarle de capacidad de decisión e incorporar al CTBG.(Ver página 18 de documento anexo OSC19).	PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL FORO GOBIERNO ABIERTO



OSC19-11	Organización - Openkratio	Colaboración institucional para el uso de censos oficiales. (Ver página 17 de documento anexo OSC19).	OTRAS PROPUESTAS	COLABORACION EN CENSOS OFICIALES
C06	Ciudadanía - MFE	Siendo que desde 2005 hay ministerios con cero cartas de servicio, siendo que los hay con más de 50 cartas y siendo que un elemento básico de transparencia y calidad de los servicios es decir que servicios se prestan y con qué compromisos de calidad se van a prestar, parece lógico que después de más de 14 años de vigencia del Marco Común de calidad se fije un mínimo o estándar de número de cartas de servicio en función de los órganos o unidades administrativas que prestan servicios. (Ver documento anexo C 06).	OTRAS PROPUESTAS	PROGRAMAS DE CALIDAD

## ANEXO 2

